

LADO HUMANO



Reforma constitucional sobre Derechos Humanos : a un año de distancia



Índice

3

El maltrato a las personas adultas mayores

4 - 5

Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos: a un año de su publicación

6

Conferencia Magistral de la Ministra Olga Sánchez Cordero
"Implicaciones de la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos en el Sistema Político y Jurídico Mexicano"

7

Numeralia Mensual 2012

8 - 9

Premian a ganadores del Concurso de Dibujo Infantil "La paz empieza en mi escuela"

10

Contacto CEDHNL

11

Realiza CEDH Nuevo León acciones a favor de la salud mental

12

CEDH Nuevo León en las Jornadas Recreativas Familiares

Promotores Voluntarios de Derechos Humanos realizan acciones para prevenir violencia en el noviazgo

13

Imparte personal del IEFDH el Curso-Taller Derechos Humanos y Procuración de Justicia

Concluye Diplomado en Derechos Humanos y Seguridad en FACPyAP

14

Cultura DH

15

Diviertete con CEDHNL

Editorial



En sus manos se encuentra la nueva edición de nuestro periódico institucional "Lado Humano", instrumento oficial de difusión de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León.

En esta ocasión tenemos la oportunidad de compartir con ustedes un artículo en torno a la reforma constitucional publicada el 10 de junio de 2011 en materia de derechos humanos, a un año de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

En diversos foros hemos presentado los elementos que integran la reforma y, sobre todo, los que consideramos los principales retos para la aplicabilidad de sus contenidos. Dentro de uno de estos espacios organizados por la CEDH Nuevo León, contó con la distinguida presencia de la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Olga Sánchez Cordero, quien ante funcionarios de primer nivel, expuso en su conferencia magistral la transcendencia de este cambio que invariablemente redundará en nuevas formas de convivencia y relación entre las personas y los poderes públicos.

Dentro del contenido que tienen en sus manos, encontrarán también noticias sobre las actividades que mes tras mes realiza la CEDH Nuevo León en el área de la capacitación, promoción y difusión de los derechos humanos.

Asimismo, les presentaremos los trabajos ganadores del Primer Concurso de Dibujo Infantil "La Paz en mi escuela", organizado por el organismo a mi cargo, el cual nos llenó de satisfacción gracias a la magnífica respuesta de los niños, niñas y adolescentes del Estado.

Es así como, amables lectoras y lectores, les presento esta edición con la confianza de que su contenido sirva de aliciente para la promoción y protección de los derechos humanos.

Lic. Minerva Martínez Garza

Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Nuevo León

LADO HUMANO CONSEJO EDITORIAL

PRESIDENTA

LIC. MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA

CONSEJEROS

LIC. MARÍA OLIVIA CHUNG VÁZQUEZ
C.P. JAIME GARZA GONZÁLEZ
SRA. MERCEDES JAIME DE FERNÁNDEZ
LIC. ENRIQUE HERNÁN SANTOS ARCE
LIC. OSWALDO WENDLANDT HURTADO

COLABORADORES

LIC. ALEJANDRO L. FERNÁNDEZ
LIC. MARICELA MORALES
LIC. PABLO ROJAS DURÁN
LIC. EMILIO ALFARO CASTILLO

EDICIÓN GENERAL

LIC. LILIANA P. ELÓSEGUI

COORDINADORES EDITORIALES

LIC. MIRIAM VALDEZ VALERIO
LIC. SYLVIA G. PUENTE AGUILAR

OFICINAS

AV. DR. IGNACIO MORONES PRIETO No. 2110 PTE.
LOCAL 2 EDIFICIO MANCHESTER,
COL. LOMA LARGA, MONTERREY, N.L.
C.P. 64710, TELS: 8345 8645 / 83458908
FAX: 8344 9199

cedhnl@cedhnl.org.mx

www.cedhnl.org.mx

El maltrato a las personas adultas mayores

La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que entre el 4% y el 6% de las personas de edad sufren alguna forma de abuso, ya sea físico, emocional o financiero.

Además, esos maltratos y abandonos son más frecuentes de lo que se admite, ya que muchos casos no son denunciados. Es por ello que la Organización de las Naciones Unidas destaca la importancia de generar más conciencia sobre el abuso y maltrato en la vejez, por ello implementa el Día Mundial de toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez.

El primer “Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez” fue conmemorado el 15 de junio de 2006; este día fue establecido a instancia de la Red Internacional para la Prevención del Abuso y Maltrato en la Vejez (INPEA por sus siglas en inglés), red creada en el Congreso Mundial de Gerontología de Adelaide, Australia en 1997. Entre sus objetivos se plantea incrementar la conciencia pública internacional sobre los problemas ligados a la violencia y los abusos contra las personas mayores.

Esta conmemoración es, sin duda, una cuestión de derechos humanos y respeto a la dignidad; un tema fundamental a medida que la expectativa de vida se prolonga y que el mundo se esfuerza por un desarrollo incluyente.

El 15 de junio nos invita a la reflexión en todo el mundo acerca del abuso, maltrato, abandono y negligencia hacia las personas adultas mayores, haciendo hincapié en la necesidad de comprender la magnitud del problema, así como implementar las iniciativas de prevención necesarias, la divulgación de información relacionada con este fenómeno y promover un creciente involucramiento de autoridades, instituciones y grupos de la sociedad civil en la protección de este grupo en situación de vulnerabilidad.

A las personas adultas mayores se les debe brindar apoyo psicológico, social, asistencial, así como la creación de oportunidades y espacios para compartir sus experiencias, talentos, sabiduría y hacer ver a la sociedad que aún tienen mucho que aportar a su entorno y al desarrollo de la comunidad.

En ese sentido, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León cuenta con programas específicos para este sector de la población, entre ellos destaca el curso taller “Adulto Mayor, Un Camino de Experiencia”, en donde las y los participantes conocen sus derechos humanos y los instrumentos nacionales e internacionales que los protegen.

Es tarea de todas y todos como parte de la sociedad, el desarrollo de una conciencia social y política de las necesidades de este grupo etario y, a su vez, participar en la prevención efectiva y en la atención a las personas de la tercera edad.



Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos: a un año de su publicación

Por Alejandro L. Fernández

El pasado 10 de junio se cumplió un año de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Decreto emitido por el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos por el cual se cambia la denominación del Título Primero, Capítulo Primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se reforman diversos artículos de la misma, para incluir los derechos humanos en su apartado dogmático.

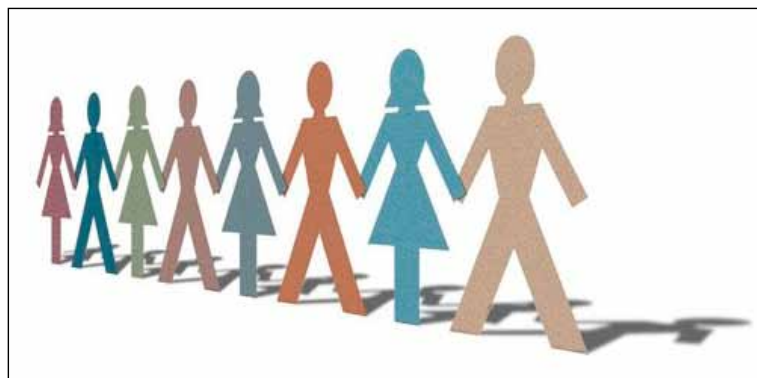
La reforma cambia la concepción sobre la justiciabilidad de los derechos humanos en nuestro país y armoniza la ley suprema con el derecho internacional que México se ha comprometido a cumplir a través de los tratados que ha adoptado ante los mecanismos del sistema universal y el sistema regional interamericano; la inclusión de los tratados al bloque de constitucionalidad, la integración del principio pro persona y el establecimiento de las obligaciones de las autoridades en la materia, permiten que nuestro país evolucione en su democracia e impactan en el desarrollo armónico de todos los habitantes.

Desde esa fecha, la academia, analistas, funcionarios públicos y la sociedad en su conjunto, han hecho énfasis en que se trata de una reforma de incuestionable trascendencia, pues incorpora lo mejor de la doctrina contemporánea en derechos humanos y representa un avance en el reconocimiento de los mismos, específicamente en la garantía y protección de los derechos como persona; a mayor abundamiento: incorpora el concepto persona, determina la protección mediante instrumentos nacionales e internacionales en la materia, establece un “núcleo duro” de derechos insuspendibles, clarifica derechos de extranjeros, crea atribuciones para las Comisiones de Derechos Humanos y un largo etcétera que en este mismo espacio ya se ha mencionado anteriormente.

Tan importante resulta la reforma que la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación ha determinado que en vista de los cambios legislativos entró en su Décima Época, lo que ha llevado al supremo tribunal a tomar decisiones relevantes

después de la reforma, de lo cual hemos sido testigos; en este año por ejemplo, destaca el caso Rosendo Radilla, (912/2010), en el que la SCJN interpreta al Constitución, por vez primera, a la luz de una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en la que se condena al Estado mexicano. De tal expediente se desprenden las decisiones siguientes, todas derivadas de una sana interpretación del texto constitucional, a saber:

- I. Las sentencias condenatorias contra el Estado Mexicano de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) son obligatorias para el Poder Judicial en sus términos.
- II. Los criterios interpretativos (jurisprudencia) de la CoIDH son orientadores (que no obligatorios) para el Poder Judicial de la Federación, cuando México no sea parte de los casos que generan dicha jurisprudencia.



- III. El Poder Judicial de la Federación debe ejercer el control de la convencionalidad ex officio entre las normas internas y la Convención Americana en el marco de sus respectivas competencias y de las regulaciones procesales correspondientes.
- IV. La obligación de realizar el control de la convencionalidad es para todos los jueces del estado mexicano. (Control difuso).
- V. En cuanto al apartado reparaciones, existen obligaciones para los jueces del Estado mexicano de ejercer el control de la convencionalidad.

La reforma ha traído una serie de cambios que redundarán en nuevas formas de convivencia y relación entre las personas y con los poderes públicos; sobre todo, en el desarrollo pleno que como ente humano nos corresponde a cada una de las personas sujetas a la jurisdicción del Estado.

Lo que falta por hacer: falta un buen trecho por recorrer, más lo importante es que ya inició y no habrá fuerza que pare este cambio, al ser mandato constitucional; de ahí que nos atrevamos a señalar que el siguiente paso es la armonización normativa.

Para que la reforma no se vea limitada, hace falta la acción legislativa; es decir, la creación de leyes necesarias para concretar normas constitucionales que requieren ser desarrolladas para que las obligaciones de reconocimiento, protección, promoción y garantía de los derechos humanos no queden en simples intenciones; esto es, enunciativamente, legislación sobre:

- Reparación de la violación a los derechos humanos, reglamentaria del artículo 1° (La Ley General de Víctimas, se refiere a reparación a víctimas de hechos violentos o delitos, por lo que debe complementarse con otra que incluya todas las demás violaciones a los derechos humanos).
- Asilo, reglamentaria del artículo 11.
- Contenidos del artículo 29 (un núcleo duro de derechos que no se suspenden).
- Contenidos del artículo 33 (derechos de los extranjeros).
- Normatividad de los organismos públicos de derechos humanos.

El camino está marcado, la ruta ha iniciado, es cuesta arriba en un agradable camino, que al final de la jornada nos indicará que el cansancio valió la pena al transitar armónicamente hacia un pleno Estado de Derecho.

OSC invitada



Una de las organizaciones de la sociedad civil con las que la CEDH Nuevo León trabaja coordinadamente, es la Fundación para el Desarrollo Familiar, A. C., quienes realizan una importante labor desde la base de la estructura de la sociedad: la familia.

En una charla con Claudia Garza Alvarado, Directora de Operaciones de FUNDEFAM, nos plática cómo nace la fundación.

“En 1994, Juan y Lety Kerl tomaron el curso STEP (Systematic Training for Effective Parenting) en el Colegio Americano de Monterrey. Al año siguiente, el Colegio FORMUS invitó a Juan y a Lety a enseñar la versión en español del curso a los padres y madres de familia de su colegio. Esa experiencia reveló la gran necesidad que tenían las familias de nuestra ciudad de ser capacitadas en temas de familia, razón por la cual se creó la Fundación”.

Además, nos comenta que en 1998 Dina y Tomás Luchsinger, motivados también por su propia necesidad, formaron un grupo de apoyo mutuo con familias que tenían un(a) hijo (a) con Síndrome de Down.

Muy pronto y para su sorpresa, se encontraron trabajando con una red de casi 30 familias. Dina se dedicó por algunos años apasionadamente a edificar lo que hoy es “Proyecto Down” y hace 5 años se inició el “Programa de Desarrollo Comunitario Dos Cerros”, integrado con mujeres, jóvenes y niños en riesgo que viven en las colonias vulnerables que se encuentran asentadas en los cerros de La Campana y Burócratas, ya que sus instalaciones se encuentran ubicadas al pie de estos cerros, señala.

Muchas son las experiencias que han vivido a través del tiempo en estos casi 15 años, donde han sido verdaderos transformadores de la dinámica familiar, por lo que la Directora recuerda

con cariño la historia de evidente transformación y empoderamiento de la comunidad a la que sirven.

“Adriana Alday llegó a la Fundación hace aproximadamente 6 años. Ella inició trayendo a sus hijas al Club de Niños y para evitar subir y bajar el cerro dos veces, las esperaba aquí. Al igual que ella, había otras señoras, y de ahí surgió un grupo en el que al principio se les daban clases de valores y desarrollo espiritual y más adelante de manualidades.

En ese espacio, Adriana fue invitada para ser parte del comité y a partir de ahí se empezó a involucrar en la Fundación, sirviendo en el grupo de las señoras. Poco después, sus hijas empezaron a asistir como voluntarias en Proyecto Down. Su empoderamiento ha ido creciendo y su liderazgo desarrollándose, al día de hoy coordina un grupo de mujeres, es maestra de manualidades y del Proyecto Down; el cambio que hemos visto en la vida de Adriana ha sido maravilloso, es nuestra mano derecha en la oficina, también ha crecido como madre, como hija, como esposa, como ciudadana y es un agente de transformación de su comunidad”, destacó

Uno de los más grandes logros de la Fundación es el enfoque integral en todos los programas, trabajan las áreas de desarrollo del individuo, tanto física, emocional, intelectual, relacional y espiritual, incluso han aprovechado todas las oportunidades para impulsar el liderazgo en la gente que acude a FUNDEFAM; aún las crisis, las han convertido en áreas de oportunidad, como relata Claudia Garza.

“Hace dos años, debido a la inseguridad, dejamos de recibir el apoyo de voluntarios extranjeros para nuestros campamentos de verano de los niños, y lo que al principio pareciera ser un obstáculo se convirtió en una oportunidad, ya que integramos a los jóvenes y señoras en la organización del campamento. Fue una grata sorpresa ver que se formó un entusiasta grupo de más de 30 voluntarios y voluntarias”.

El futuro está pleno de nuevos retos para la Fundación, ya que planean abrir una biblioteca comunitaria cibernética y un proyecto de educación ambiental para los niños y niñas de la comunidad, así como impulsar un proyecto productivo para las señoras.

“En los últimos dos años hemos enfocado nuestros esfuerzos en la capacitación y el empoderamiento de esta comunidad, pues sabemos que son ellas y ellos quienes transformarán su comunidad”, finalizó la Directora Operativa.

Fundación para el Desarrollo Familiar, A.C. (FUNDEFAM)

Dirección: Antiguo Camino a Villa de Santiago 3107, colonia Alta Vista Sur, Monterrey, Nuevo León.

Teléfonos: 8115-2652 y 8115-2653

Correo electrónico: contacto@fundefam.mx y claudia@fundefam.mx

Página web: www.fundefam.mx

Facebook: Grupo de Jóvenes Fundefam



Conferencia Magistral de la Ministra Olga Sánchez Cordero “Implicaciones de la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos en el Sistema Político y Jurídico Mexicano”

Con el objetivo de reflexionar sobre el contenido de la reforma constitucional en materia de derechos humanos y sus implicaciones en el sistema político y jurídico mexicano, la CEDH Nuevo León, en conjunto con la Secretaría General de Gobierno del Estado, organizó la conferencia magistral “Implicaciones de la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos en el Sistema Político y Jurídico Mexicano”, impartida por la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Olga Sánchez Cordero.

Durante la conferencia, la Ministra desarrolló puntos importantes acerca de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, la cual fue publicada el 10 de junio de 2011 y tiene por objeto la transformación del sistema político y jurídico mexicano con una perspectiva garante de los derechos humanos.

En su exposición, Sánchez Cordero mencionó que estas reformas constitucionales implican un cambio en la historia de los derechos humanos en México, ya que permiten solucionar los conflictos en esta materia.

Ante representantes de los tres Poderes del Estado, el evento se desarrolló en el Salón Rojo de Palacio de Gobierno y asistió con la representación del C. Gobernador Constitucional, Lic. Rodrigo Medina de la Cruz, el Secretario General de Gobierno, Lic. Álvaro Ibarra Hinojosa.

Al evento asistieron la Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Nuevo León, Minerva Martínez Garza, la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Graciela Buchanan Ortega, y el Presidente del Congreso del Estado, Jorge Santiago Alanís Almaguer, entre otros.



NUMERALS

MONTHLY

Personas recibidas por solicitud de intervención:

473

Trámites realizados:

391

Orientaciones jurídicas y sociales:

225

Expedientes:

58

Expedientes de Queja:

33

Expedientes de Solicitudes de gestión:

25

Premian a ganadores del Concurso de Dibujo Infantil “La paz empieza en mi escuela”



Con gran satisfacción se realizó el evento de premiación del Primer Concurso de Dibujo Infantil “La paz empieza en mi escuela”, organizado por la CEDH Nuevo León, así como un ciclo de conferencias sobre el bullying; dicha ceremonia se llevó a cabo en la Nave Generadores del Centro de las Artes, dentro del Parque Fundidora.

El concurso, organizado en coordinación con el Consejo de la Cultura y las Artes de Nuevo León (CONARTE), tuvo como objetivo premiar el

talento de niñas, niños y adolescentes, quienes a través de sus creaciones plasmaron sus ideas y propuestas para contribuir a un entorno pacífico en su escuela.

La ceremonia de premiación se complementó con un ciclo de conferencias denominadas: “El Bullying: como detectarlo y prevenirlo” y “Cultura de paz: una respuesta a la violencia escolar”, estas actividades estuvieron a cargo de expositores de la Universidad Regiomontana y CreeSer, A.B.P., respectivamente.

En el evento se contó con la presencia de personal docente, directivos de los planteles educativos, niñas, niños y adolescentes ganadores y participantes en el concurso, padres y madres de familia y representantes de diversas organizaciones de la sociedad civil, así como también los invitados especiales de la Secretaría de Educación, CONARTE, la Unión Neolonesa de Padres de Familia, la Comisión de Desarrollo Social y Derechos Humanos del H. Congreso del Estado de Nuevo León y la Presidenta de esta Comisión Estatal de Derechos Humanos, Minerva Martínez Garza.

Durante la ceremonia se premiaron a las y los niños ganadores del primero, segundo y tercer lugar de las categorías de 6 a 10 años y de 11 a 15 años, a los cuales se les entregaron sus respectivos premios, para el primer lugar una mini computadora, el segundo lugar un kit al óleo y un caballete, y el tercer lugar un kit al óleo.

Dentro de la Nave Generadores se instaló la exposición colectiva de los más de 1,500 trabajos recibidos para participar en este primer concurso organizado por la CEDH Nuevo León.

La totalidad de niñas, niños y adolescentes participantes, así como también los ganadores, fueron acreedores a una constancia por participar en el concurso.





Contacto



CEDHNL

Más cerca de ti

Me gustaría que me explicaran si es delito la falta de pago de la pensión alimenticia, ya que mi ex marido no cumple con esta obligación, tengo dos hijos y mi situación es muy difícil para sostener mi hogar, les agradezco su respuesta.

Mireya Treviño.

Col. Los Ébanos, Apodaca, N. L.

Estimada lectora:

El proveer alimentos es una consecuencia del parentesco, también pueden derivar del matrimonio, del divorcio o del concubinato. La obligación de dar alimentos es recíproca, el que los da tiene a su vez derecho a pedirlos.

Los cónyuges deben darse alimentos, los concubinos también están sujetos a esta misma obligación cuando carezcan de ingresos o bienes propios suficientes para subsistir y estén imposibilitados para trabajar. Los padres están obligados a dar alimentos a sus hijos y los hijos están obligados a dar alimentos a los padres, cuando éstos ya no sean autosuficientes.

En Nuevo León, sí es delito la falta de pago de la

pensión alimenticia fijada por acuerdo entre los cónyuges dentro de un expediente de divorcio en el que el convenio presentado por ellos haya sido aprobado por un Juez y elevado a la categoría de cosa juzgada.

También es delito el incumplimiento del pago de alimentos ordenado por un Juez en sentencia condenatoria dictada dentro de un juicio de alimentos.

En este caso, el ilícito que se integra es el que prevé nuestro Código Penal en el numeral 282, también identificado como “Abandono de Familia”. Lo anterior de acuerdo con la Tesis jurisprudencial 30/2010 emitida por la Primera Sala

de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La sanción aplicable al delito va desde la detención en prisión, pérdida de los derechos de patria potestad, tutela o hereditarios, y el pago, como reparación del daño, de las cantidades no suministradas oportunamente por el acusado.

Esperamos haber resuelto su duda y la invitamos a acudir a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León para brindarle personalmente la asesoría legal que necesite para su caso particular.

CEDH Nuevo León

Envía tus preguntas al correo
lelosegui@cedhnl.org.mx

Ponte en contacto con la CEDHNL, nuestro compromiso es servirte.

Ave. Ignacio Morones Prieto 2110-2 Pte. Edificio Manchester,
Col. Loma Larga C.P. 64710 Monterrey, N.L.

Tels. 8345 8644 y 45, 8345 8968 y 08
LADA SIN COSTO 01800 822 91 13

E-mail: cedhnl@cedhnl.org.mx
Facebook: www.facebook.com/CEDHNL
Twitter: @CEDHNL

“Conciencia Humana, El lado humano de la Radio”

Programa de la CEDHNL con información de actualidad
en materia de Derechos Humanos

Sintonízanos todos los miércoles a las 10:00 am
a través de RADIO UANL 89.7 FM La Señal del Conocimiento



Realiza CEDH Nuevo León acciones a favor de la salud mental

Con el firme propósito de cooperar a la creación de mejores condiciones de vida en la comunidad, a través del “Programa de Promoción, Protección y Garantía del Derecho Humano a la Salud” la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León continúa con acciones específicas dirigidas a la atención integral a la salud, esto a través de la realización del curso taller “Salud Mental y Apoyo Psicosocial en Emergencias, Crisis y Trauma”.

Eventos como desastres naturales o situaciones de riesgo pueden causar en las poblaciones que los viven afectaciones a su salud mental y bienestar psicosocial a corto o largo plazo, estos efectos pueden amenazar la paz, los derechos humanos y el desarrollo; considerando esto, la CEDH Nuevo León, en coordinación con la Secretaría de Salud y la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Nuevo León, realiza el mencionado curso taller, con el que se busca promover la educación, la salud mental y la importancia del bienestar psicosocial, a través del desarrollo de un programa integral sobre las emergencias y sus repercusiones socio psicológicas con observación en los derechos humanos.

Ya son diversos grupos de servidores públicos los que se han beneficiado de esta capacitación, pertenecientes al Sistema DIF Nuevo León, al Centro de Orientación, Protección y Apoyo a las Víctimas del Delito (COPAVIDE) de la Procuraduría General de Justicia y a la Secretaría de Desarrollo Social; y son más los que se sumarán a este propósito.



CEDH Nuevo León en las Jornadas Recreativas Familiares



La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León participó en las **Jornadas Recreativas Familiares**, organizadas por el Programa de Atención Psicosocial de la Secretaría de Educación, que tiene como objetivo brindar a la población adolescente estudiantil la información y herramientas que los apoyen para atender los factores de riesgo y temáticas relacionadas con la edad en la que se encuentran.

Estas actividades van dirigidas especialmente a las y los adolescentes de nivel de secundaria, así como también a madres y padres de familia. La CEDH Nuevo León participó en 15 secundarias del área metropolitana del Estado, pertenecientes a los municipios de Guadalupe, Apodaca, Escobedo, Monterrey y San Nicolás de los Garza, a través de un módulo informativo para las y los adolescentes, donde tuvieron acceso a información para prevenir el bullying, la violencia en el noviazgo, y la drogadicción, entre otras.

Asimismo, realizaron actividades lúdicas y entretenidas, como los juegos de la “Lotería de la Familia” y “En contacto con tus Derechos”; estas actividades

fomentan el respeto a la dignidad humana y la cultura de paz dentro de los planteles educativos.

La clausura se llevó a cabo en la Secundaria No. 58 Alfonso Reyes Aurrecoechea, ubicada en el municipio de Apodaca, en donde se hizo partícipe a todo el alumnado y autoridades de diversas instituciones.



Promotores Voluntarios de Derechos Humanos realizan acciones para prevenir violencia en el noviazgo

A favor de la paz y el amor, las y los Promotores Voluntarios de Derechos Humanos han realizado acciones coordinadas con la CEDH Nuevo León para prevenir la violencia en la etapa de noviazgo.

Para dar seguimiento a la Campaña Estatal de Prevención de la Violencia en el Noviazgo, se inició con una capacitación especial dirigida a los grupos de promotores voluntarios, con la finalidad de que éstos a su vez multiplicaran la información recibida, entre las y los habitantes de cada una de las colonias donde tienen presencia.

En Nuevo León se ha registrado un incremento en el uso de la violencia en las relaciones de noviazgo, por lo cual las y los promotores se han mostrado intere-

sados y entusiastas en replicar dicho tema dentro de sus comunidades, aportando su tiempo y conocimientos para beneficio de las mismas.

La prevención de la violencia en el noviazgo no sólo es asunto a tratar con las y los jóvenes, sino que a través de la red de Promotores Voluntarios de Derechos Humanos, la Campaña se ha llevado a personas de todas las edades, tales como vecinos interesados en el tema, padres y madres de familia, personas adultas mayores y directamente a jóvenes de primaria y secundaria, contribuyendo de esta manera al mejoramiento de las relaciones interpersonales, que sin lugar a duda impactan de manera directa en la creación de una mejor sociedad, con ciudadanos conscientes de sus actos y, sobre todo, libres de violencia.



Imparte personal del IEFDH el Curso-Taller Derechos Humanos y Procuración de Justicia

Buscando que el servicio público de procuración de justicia se profesionalice bajo el enfoque humanista, la CEDH Nuevo León inició el curso: “Derechos Humanos y Procuración de Justicia”, para elementos de la Procuraduría General de Justicia, destacando la presencia de Agentes del Ministerio Público, además de detectives y agentes estatales de investigación.

La capacitación abarcó temas específicos que van desde la teoría general de los derechos humanos hasta los principios básicos sobre el uso legítimo de la fuerza por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, aunado a un taller de análisis de quejas y recomendaciones en materia de seguridad pública.



Personal del Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos de la CEDH Nuevo León, impartió los temas al personal profesional de la procuración de justicia, distribuidos en cinco sesiones, realizadas en las instalaciones del Instituto de Formación Profesional de la PGJ.

Con las 25 horas de trabajo, los elementos han signed el compromiso de aplicar lo aprendido en la diaria y difícil labor de investigación y persecución de los delitos, lo que redundará en una mayor confianza de la ciudadanía hacia dicho servicio público.

Concluye Diplomado en Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana en FACPyAP

Como parte del Programa de Vinculación con Universidades de la CEDH Nuevo León, se llevó a cabo la clausura del Diplomado “Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana”, así como también la toma de protesta a la nueva generación de promotores universitarios de los derechos humanos, en la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

El compromiso de los participantes del Diplomado en Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana quedó sellado formalmente después de tres meses de capacitación en la que los 17 nuevos promotores aprendieron, a través de ocho módulos, desde los orígenes históricos de los derechos humanos hasta el papel de los derechos humanos en el sistema democrático.

En una ceremonia presidida por la Dirección del Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos de la CEDH Nuevo León, administrativos de la Facultad y alumnos organizadores, se destacó la importancia que el tema de los derechos humanos tiene en el contexto social contemporáneo. Asimismo, se instó a los universitarios a seguir participando en las propuestas de difusión que a este tema atañen, destacando el aprecio a las diferencias para la construcción colaborativa de la paz. Se agradeció, igualmente, la cooperación conjunta llevada entre la Comisión de Derechos Humanos y la institución académica, en el desarrollo de esta propuesta para el sector universitario.

Los nuevos promotores se integran a las filas de universitarios que han obtenido satisfactoriamente el nombramiento oficial, por medio de esta capacitación, para promover los derechos humanos, coadyuvando con la CEDH Nuevo León. Ascendiendo así a 149 el total de promotores universitarios de los derechos humanos en el Estado.



Cultura DH

SABIAS QUÉ?

Rio+20 es la manera abreviada de referirse a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebrará en Río de Janeiro, Brasil, en junio del 2012, veinte años después de la histórica Cumbre para la Tierra celebrada en Río en 1992. Rio+20 es también una oportunidad para mirar al futuro del mundo que queremos en 20 años.

En la Conferencia de Rio+20, los dirigentes mundiales, junto con miles de participantes del sector privado, las OSC y otros grupos, se reunirán para descifrar la manera de poder reducir la pobreza, hacer avanzar la equidad social y asegurar la protección ambiental en un planeta cada vez más poblado.

Es una oportunidad histórica para definir las vías hacia un futuro sostenible: un futuro con más empleos, energía más limpia, mayor seguridad y un nivel de vida decente para todos.



DERECHOS HUMANOS EN LAS REDES

www.dhnet.org.mx

Es la primera red mundial de televisión por Internet especializada en la transmisión y producción de programas relacionados con los derechos humanos.

Allí encontrarás el Noticiero INFORMA TV que te da a conocer las noticias más relevantes de derechos humanos en México y el mundo; además, tendrás acceso a contenidos de videos de capacitación en derechos humanos para niñas, niños y adolescentes; foros, conferencias, seminarios y talleres con temas de actualidad en materia de derechos humanos, conferencias y materiales sobre mediación y programas para niños con cuentos, animaciones y materiales de apoyo para reforzar la materia.

SÍGUELOS!

Centro de Integración Juvenil
@cij_contigo

Asociación Civil dedicada a la prevención, tratamiento, rehabilitación, investigación y formación de recursos humanos con especialidad en adicciones, desde hace más de 42 años.

CONAPRED
@CONAPRED

Institución rectora de la política a favor de la igualdad y contra la discriminación en México. Atendemos denuncias por discriminación.

UNICEF Mexico
@UNICEFMexico

UNICEF trabaja para promover el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en México.

Diviértete con CEDHNL



Juega y Memoriza tus Derechos Humanos



Derechos

Responsabilidades



Tener libertad de conciencia, pensamiento y religión



Tener libertad de conciencia, pensamiento y religión



Asistir a la escuela y hacer la tarea



Asistir a la escuela y hacer la tarea



Disfrutar de una alimentación sana



Disfrutar de una alimentación sana



Buscar información que te beneficie



Buscar información que te beneficie



Disfrutar de una vida plena



Disfrutar de una vida plena



Tomar el medicamento



Tomar el medicamento



Tener acceso a la información



Tener acceso a la información



Ayudar dentro de las posibilidades, en tareas del hogar



Ayudar dentro de las posibilidades, en tareas del hogar



Recibir atención médica



Recibir atención médica



Realizar actividades por el bien común



Realizar actividades por el bien común


UANL Facultad de
Artes Visuales

**COMISIÓN ESTATAL
DERECHOS
HUMANOS
NUEVO LEÓN**

CONVOCATORIA

La Facultad de Artes Visuales UANL y la Comisión Estatal de Derechos Humanos invitan al:

Primer Concurso Fotográfico "Por los Derechos Humanos"

Bases:

- Objetivo:** Promover y difundir los derechos humanos, reflejados a través del arte fotográfico.
- Tema:** Los Derechos Humanos proclamados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH).
- Participantes:** Personas mayores de edad, interesadas en la promoción y difusión de los Derechos Humanos; con excepción de fotógrafos profesionales, empleados y parientes en primer grado de los empleados de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León y de la Facultad de Artes Visuales, UANL.
- Requisitos de las fotografías:**
 - Cada participante puede presentar hasta un máximo de tres (3) fotografías.
 - Las fotografías deberán ser inéditas (que no hayan sido publicadas en ningún medio impreso, electrónico, ni obras que hayan sido premiadas en otros certámenes).
 - La técnica empleada en la fotografía es libre. Las fotografías deben ser en papel lustre, tamaño 11 x 16".
 - No entrarán a concurso aquellas fotografías modificadas digitalmente.
 - En el reverso de cada fotografía y el sobre que las contenga deberán contener la siguiente información:
 - Folio.
 - Título de las fotografías.
 - Nombre completo de quien participa.
 - Edad.
 - Domicilio.
 - Teléfono.
 - Celular.
 - Correo electrónico.
 - Identificación.
 - Formado de registro impreso y firmado por el participante, este disponible en la página de la CEDH, www.cedhnl.org.mx.
 - Para las fotografías en las que aparezcan y se reconozcan personas, el concursante deberá tener autorización de las mismas. La CEDH, se reserva el derecho a pedir una carta firmada por dichas personas, autorizando el uso de su imagen.
- Entrega de fotografías:** Las fotografías deberán ser entregadas en forma impresa y grabadas en CD, en formato JPG, en alta resolución a 300 dpi, en las instalaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos ubicadas en la Ave. Dr. Ignacio Morones Prieto núm. 2110, local 2, Pte. Col. Lomas Larga, Monterrey, N. L.
- Admisión de fotografías:** Las fotografías serán admitidas a partir del día 1 junio de 2012, teniendo como fecha límite para su entrega el día 31 de agosto del año en curso. En caso de que el material sea enviado por correo postal o mensajería, el participante deberá de verificar que sus fotografías hayan llegado antes o en la fecha límite de la convocatoria.
- Inscripción:** La inscripción y registro es completamente gratuita.
- Jurado:**
 - * El jurado calificador estará integrado por fotógrafos profesionales y por expertos en el tema de Derechos Humanos.
 - * Los criterios que seguirá el jurado calificador para la selección de fotografías ganadoras será reconocer los trabajos que reflejen o comuniquen valores e ideas para la reflexión sobre la importancia de los Derechos Humanos, además de la originalidad y la creatividad de las mismas.
 - * El fallo del jurado será inapelable.
- Constancia:** Todos los participantes serán acreedores a una constancia de participación.
- Resultados del concurso:** Los resultados del concurso se darán a conocer el día 18 de septiembre de 2012, a través de la página web de la CEDH: www.cedhnl.org.mx
- Premiación:** La ceremonia de premiación será el día 25 de septiembre a las 17:00-dieciséis horas en las instalaciones de la Unidad Cultural Arquitectura, ubicada en José Mariano Abasolo núm. 907 esq. Diego de Montemayor, Col. Centro, Monterrey, N. L.
- Premios:**
 - 1er. premio. Cámara profesional marca Canon.
 - 2do. premio. 1 Tablet 16GB.
 - 3er. premio. 1 Ipod Nano marca Apple 16GB.
- Mención Especial:** Fotografía sobre Los Derechos Humanos de las Mujeres y la fotografía sobre La No Violencia contra las Mujeres.
- Premio:** Kit de Belleza Mary Kay.
- Cesión de derechos:** Los participantes cederán los derechos de las fotografías a la Comisión Estatal de Derechos Humanos Nuevo León, y esta Comisión podrá utilizarlas sin restricción en cualquiera de los medios institucionales. La Comisión Estatal de Derechos Humanos es un Organismo Público sin fines de lucro, por lo que para efectos del artículo 151 de la Ley Federal de Derechos de Autor, no generará regalía alguna.
- Situaciones no previstas:** Cualquier circunstancia no prevista en esta convocatoria, será resuelta por las instituciones organizadoras.
- Aceptación:** La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de las bases del concurso y del fallo inapelable del jurado.

Para mayor información sobre las bases del concurso, favor de comunicarse a los teléfonos: 83 45 89 68, 83 45 85 45, 83 45 89 08 y 83 45 86 44, extensión 123, en días hábiles, de lunes a viernes, en un horario de 09:00-nueve a 17:00-dieciséis horas con la Lic. Maribel Isaías Arguello, o vía correo electrónico: maribel.isais@cedhnl.org.mx, www.cedhnl.org.mx

Mary Kay con su iniciativa de Responsabilidad Social apoya a la Difusión de los Derechos Humanos

